ANALISIS DE SECTOR
Octubre de 2026

El municipio de Sampués (Sucre), con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nº 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar. El análisis abarca el análisis de aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda (perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo). Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la entidad contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA SAMPUES- LOS PEREZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE". De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, el objeto a contratar se encuentra clasificado bajo la siguiente identificación:

Bien y/o Servicio	CODIGO UNSPSC
Ingeniera Civil y Arquitectura.	81101500
Gerencia de proyectos	80101600

1. Perspectiva legal

Esta contratación se hará a través de la modalidad de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO, con fundamento en las siguientes disposiciones:

La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 3 y al Decreto 1082 de 2015. La modalidad de contratación será CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública.

En tal sentido, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal a) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

*3. **Concurso de méritos.** <Numeral modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Corresponde a la modalidad prevista para la selección de*

consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Teniendo en cuenta que analizadas las modalidades de selección contenidas en la Ley 1150 de 2007, y la naturaleza del servicio a contratar, se concluye que la selección del contratista se realizará mediante CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Perspectiva técnica.

2.1 Obra civil.

El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.

Entre los ejemplos más corrientes con los que nos podremos topar se destacan: las edificaciones, las viviendas, las carreteras, las calles, las autopistas, los puentes, vías de ferrocarril, aeropuertos, puertos, que permiten la circulación de los diversos medios de transporte: automóviles, camiones, bicicletas, trenes, aviones, barcos; el alcantarillado; canales y las represas que se encargan de administrar los recursos hídricos de un territorio.

Como indicamos líneas arriba, es la ingeniería civil la disciplina a la cual le debemos su experticia en materia de desarrollo de este tipo de obras. La misma utiliza una variedad de conocimientos que combina, para desarrollarlas, entre ellos: física, cálculo, mecánica, química, álgebra, hidráulica**,** entre otras. Todas estas contribuyen a la hora del diseño, la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras mencionadas anteriormente.

2.2 Actividad de la Interventoría.

La Interventoría se encarga fundamentalmente de controlar, revisar y supervisar todas las etapas de un proyecto, de forma efectiva y permanente, con el fin de que se cumplan todas las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales, ambientales, etc. Puede ser realizada por un profesional, a título personal o en representación de una persona jurídica para la inspección, vigilancia y control de las obligaciones pactadas con el constructor de una obra.

2.3 Tipos de Interventoría.

En nuestros días la interventoría (que originalmente se asociaba a aspectos técnicos) se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

1.3.1 Interventoría del proyecto:

Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

1.3.2 Interventoría durante la construcción:

Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.

1.3.3 Interventoría técnica

La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un

control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

1.3.4 Interventoría administrativa

Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato.

También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales.

También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventor debe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido en el diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro.

Cuando se entrega una obra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutado corresponda a lo que se le paga al contratista.

1.3.5 Interventoría legal

La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

1.3.6 Interventoría financiera

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

1.3.7 Interventoría ambiental

Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.
- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales.
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones.

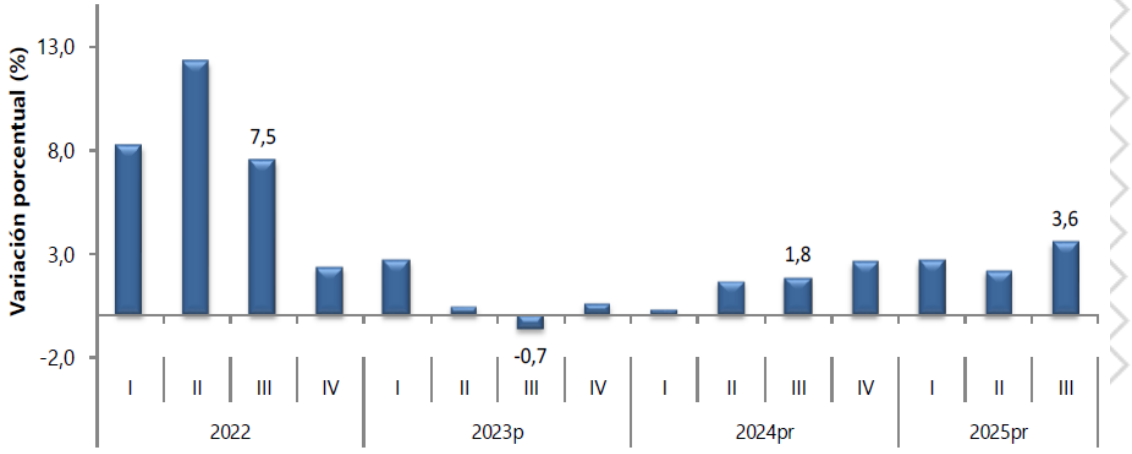
1.3.8 Interventoría social

Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

1.4 Contexto Económico.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar



En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

1.5 Contexto Técnico.

1.5.1 ALCANCE Y DESCRIPCION DETALLADA DE LOS SERVICIOS

1.5.1.1 Revisión del proyecto.

El interventor deberá revisar y aprobar los estudios y diseños del proyecto ejecutados o ajustados por el contratista. Asimismo, avalará las fuentes de materiales y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra iníciales. Los estudios, planos, memorias, presupuestos, especificaciones y demás fundamentos técnicos de soporte del proyecto para la realización de la obra, han sido suministrados por la secretaria de Planeación Municipal, los cuales indican el orden de los volúmenes de obra que el Contratista tendrá que ejecutar. Por tanto, cualquier modificación al mismo deberá contar con el visto bueno de la secretaria de Planeación Municipal, para lo cual se requerirán los soportes de la solicitud de modificación debidamente aprobada por la Interventoría del proyecto, contratada para tal fin, y el municipio. Antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacerse un balance económico del contrato.

1.5.1.2 Entrega del proyecto al contratista.

El Interventor entregará al contratista el proyecto debidamente revisado, lo mismo que la localización en el terreno del eje y todas las obras que contempla la ejecución del mismo.

El Interventor procederá con el Contratista de Obra a analizar los planos y especificaciones del proyecto, así como los programas de obra y de inversiones, las fuentes de materiales y requisitos de la mano de obra, la seguridad de los trabajadores

y del público y, además, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente realización de la obra. En general, se establecerán las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra.

1.5.1.3 Funciones legales.

- Asesorar y supervisar al contratista en toda la gestión legal para la obtención de los permisos para uso y aprovechamiento de los recursos naturales diferentes requeridos para el desarrollo de las Obras.
- Asesorar al Contratista y al Municipio en el aspecto legal relacionado con los requerimientos que durante las etapas del proyecto realicen las autoridades ambientales nacionales y /o regionales.

1.5.1.4 Control de calidad.

El Interventor realizará los ensayos de verificación de campo y de laboratorio (necesarios), y de control de materiales en las actividades de construcción de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes e informará al Municipio su resultado de manera oportuna. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.

1.5.1.5 Cambios o modificaciones en el diseño.

Cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista solicite cambiar o modificar el diseño inicial del proyecto, se dirigirá al Interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Municipio, solicitará su autorización previo concepto del supervisor del contrato, indicando la cantidad, precio, valor total y la respectiva justificación.

1.5.1.6 Revisión de las cantidades de obra para pago.

El Interventor deberá medir toda la obra terminada y, si a su juicio, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla, ciñéndose al contrato y a las especificaciones del proyecto, referentes a entregas parciales.

1.5.1.7 Elaboración de los planos definitivos e informes técnicos.

El Interventor elaborará los planos definitivos de la obra construida, indicando las modificaciones, si las hubo, las fuentes de materiales y cualquier información relacionada con el proyecto terminado. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción de los trabajos ejecutados indicando diagramas de construcción, resumen de actas de obra mes a mes, informe financiero, pre-actas, actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, hará una relación de los problemas hidráulicos y de suelos, las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, y su ubicación. Al igual que la que considere conveniente deba conocer el Municipio. Deberá hacer entrega al Municipio de la bitácora de la obra. El informe deberá contener las necesidades de conservación del proyecto y las recomendaciones especiales que el Interventor crea convenientes para la adecuada conservación de la obra.

1.5.1.8 Otras Funciones.

Con el fin de buscar el adecuado y oportuno desarrollo del proyecto y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración de las mismas, la Interventoría comprende, además de la gestión técnica, el control financiero, económico, ambiental y jurídico del contrato suscrito para la realización del proyecto, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Municipio, en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, financiero y económico que se susciten durante el desarrollo de los trabajos, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. En tal sentido, se establecen las siguientes funciones:

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.
- Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el Municipio solicite.
- Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.
- Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

- Controlar el manejo del anticipo entregado al Contratista, en caso de presentarse esta modalidad de pago.
- Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato.
- Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
- Prestar apoyo al Municipio para resolver las peticiones y reclamos del contratista de obra.
- Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual.
- Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obra con el Contratista o su representante, según el plazo y la clase de contrato.

1.5.1.9 Informes semanales, mensuales y final de interventoría.

La Interventoría presentará a la Secretaría de Planeación Municipal informes mensuales (cada mes) de obra obligatorios, de ser necesario enviará un informe semanal en el que se relacione los acontecimientos más importantes transcurridos durante la semana. De igual manera se realizarán comités extraordinarios cada mes con la participación del contratista e interventoría en las instalaciones de la Secretaría de Planeación Municipal, en donde la interventoría expondrá mediante formato establecido el avance del proyecto.

1.5.1.10 Objetivo.

Realizar la revisión, definición técnica, control y supervisión de las definidas que busquen cumplir con el objeto del contrato.

1.5.1.11 Metas.

Para cumplir con el objetivo contractual el interventor deberá realizar el control de la construcción de las obras, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones generales de construcción, los planos y diseños y todos los estudios técnicos necesarios para ejecutar en forma oportuna y eficaz las obras objeto de interventoría.

1.5.1.12 Sujeción del Contrato de Interventoría al Contrato de Obras.

La ejecución de la INTERVENTORIA está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si este llegare a prorrogarse, suspenderse o terminarse, el contrato de INTERVENTORIA producto del presente proceso de selección, será prorrogado, suspendido o liquidado, según sea la situación. En el caso que el contrato de obra, llegare a terminarse por cualquier de las causales prevista en la Ley, el contrato de INTERVENTORIA producto del presente proceso de selección, será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización. El personal de Interventoría podrá ser movilizado de acuerdo con los requerimientos del Municipio, y aumentará o disminuirá en relación con el avance del contrato de obra, lo que no dará lugar a reclamación alguna por parte del interventor.

1.5.1.13 El listado y ubicación de la información.

La información disponible para ser conocida por los proponentes es la siguiente:

- Contrato de obra pública, una vez se suscriba en la oficina de contratación ubicada en la sede la alcaldía municipal.
- Los estudios técnicos de las obras objeto de Interventoría, que se encuentran disponibles en la secretaria de Planeación Municipal.
- El presente estudio de conveniencia donde se encuentra los requerimientos técnicos para la presente contratación.

2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan la actividad ***M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico***. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultaron las bases de datos del SIREM donde se tomó una muestra de las empresas, a las cuales se calcularon los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los resultados de se muestran continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	0,91	0,22	70,73	0,15	0,12
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S. EN C.A	3,63	0,02		0,00	0,00
800003776	DICONSULTORIA S.A	3,01	0,38	12,66	0,62	0,39
800007208	GRUPO POSSO SAS	3,50	0,43	14,28	0,36	0,20
800007367	HIDROYUNDA S.A.S	2,70	0,72	3585,43	0,67	0,19
800008400	WILCHES LTDA	6,54	0,49	3,92	0,33	0,17
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S.A	0,96	0,81	53,55	0,99	0,19
800010028	DISENOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - DIS S.A.S	2,40	0,45	165,58	0,10	0,06
800011292	GARPER INGENIERIA CIA S A S	2,87	0,34	-48,47	-0,01	0,00
800012140	PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S AS	3,97	0,15		-0,03	-0,02
800015547	GEOSISTEMAS S A S	2,03	0,36	6,12	0,14	0,09
800015774	B & C S A	2,67	0,69	15,45	0,58	0,18
800019946	ALVARO MILLAN A. Y CIA.LTDA.	2,35	0,29	133,95	0,18	0,13
800024005	DOMMA LTDA	2,35	0,45	11,23	0,37	0,20
800025209	OLANO INGENIERIA S A S	1,75	0,50	3,94	0,20	0,10
800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	5,65	0,26	35,48	0,35	0,26
800028455	VELNEC S.A.	2,03	0,49	11,14	0,37	0,19
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	3,21	0,57	4,96	0,25	0,11
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	2,45	0,33	6,36	0,03	0,02
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	1,08	0,87	74,22	0,40	0,05
800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	3,30	0,50	4,36	0,38	0,19
800038815	VISA INGENIERIA S A.	2,37	0,81	1,26	0,61	0,12
800039997	INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA Y AMBIENTAL S.A	3,08	0,15	2200,23	0,16	0,14
800049096	C B I CARIBE LTD	1,99	0,22		0,10	0,08
800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	2,35	0,59	12,96	0,21	0,09
800050326	INVERSIONES OLIVARES VELILLA & CIA S.A.S	0,67	0,43	40,23	0,10	0,06
800052405	ROADCON LIMITADA	1,71	0,53	-4,16	-0,12	-0,06
800053619	CUPULA S.A	1,66	0,28	15,51	0,27	0,20

[1]INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)
[2] NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)
[3] RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)
[4] RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)
[5] RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800055792	GEZETA INGENIERIALTDA	1,21	0,75	4,91	0,52	0,13
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	3,37	0,31	22,69	0,12	0,09
800058809	FCR S A S	6,51	0,38	57,53	0,27	0,17
800059435	INDIRCO S.A.	2,06	0,32	95,24	0,07	0,05
800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	18,35	0,04		0,08	0,07
800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	7,29	0,39	6,26	0,26	0,16
800064761	SESAC S.A	6,12	0,16	10,42	0,42	0,35
800066663	VELZEA LTDA	1,29	0,82	1,90	0,25	0,04
800067647	COLSERPETROL LTDA	3,82	0,48	13,82	0,05	0,03
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	3,88	0,12	104,64	0,13	0,11
800067946	GAIA S A S	7,91	0,13		0,06	0,05
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	1,65	0,45	21, 99	0,57	0,31
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S	1,31	0,73	1,30	0,49	0,13
800071708	CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA	1,13	0,32	56,04	0,23	0,16
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	2,93	0,34	73,59	0,34	0,22
800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	2,97	0,33	1576,40	0,93	0,63
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS S A S	1,35	0,57	559,32	0,16	0,07
800078300	CIVALCO LTDA.	2,22	0,42	13,82	0,18	0,10
800079085	INCOCIVIL S . A	10,28	0,10		0,01	0,01
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA LTDA	4,53	0,34	10,93	0,29	0,19
800081740	E PRO MECANICA LIMITADA	1,18	0,66	4,57	0,80	0,27
800085098	APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES LTDA	3,05	0,28	9,39	0,06	0,04
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	3,63	0,25	37,44	0,35	0,26
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	2,62	0,43	16,41	0,16	0,09
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S AS	1,82	0,57	15,83	0,06	0,02
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA CORROSER	1,91	0,44	15,65	0,25	0,14
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,68	0,80		0,01	0,00
800093661	GEOAMBIENTAL S.A.	2,30	0,30	7,70	0,19	0,13
800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	4,04	0,24	1208,57	0,08	0,06

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	4,06	0,26	372,90	0,16	0,12
800104345	INSERMA LIMITADA-SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1,69	0,36	-275,25	-0,21	-0,13
800112150	PRATCO S.A.S	2,67	0,14	428,60	0,34	0,30
800115037	MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO S A S	1,12	0,61	356,46	0,02	0,01
800129789	HACE INGENIEROS SAS	6,08	0,45	253,88	0,36	0,20
800132791	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA	9,33	0,52	64,49	0,17	0,08
800140391	GEOSOLUCIONES SAS	3,20	0,20	3538,56	0,41	0,33
800140984	ALFREDO GIRALDO A Y CIA SAS	2,02	0,28		0,01	0,01
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA	1,32	0,54	0,02	0,00	0,00
800149414	TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S	2,10	0,59	18,94	0,64	0,26
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	5,58	0,31	26151,77	0,18	0,13
800163101	M&J INGENIERIA S.A.	1,87	0,54		0,37	0,17
800163234	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	2,06	0,63	-0,89	-0,11	-0,04
800163387	SANER INGENIERIA LTDA	2,31	0,33	832,61	0,19	0,13
800166199	DELTEC S.A.	1,60	0,60	9,30	0,46	0,18
800167410	DML & CIA LTDA	1,90	0,46	465,42	0,19	0,10
800168477	ARQ S.A	3,77	0,42	593,71	0,73	0,43
800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	1,71	0,80	3,08	0,48	0,09
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA	0,17	0,80		0,34	0,07
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	3,08	0,80	0,99	0,35	0,07
800171364	INGENIERIA DE PROCESOS TECNICOS INPROTEC LTDA	1,11	0,70	0,89	0,66	0,20
800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	4,30	0,38	3509,27	0,31	0,19
800172858	GALLO LONDONO Y CIA LTDA	1,75	0,54	-0,98	-0,04	-0,02
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	1,57	0,47	5,00	0,31	0,16
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL S A S	1,32	0,44	0,93	0,03	0,02
800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	2,54	0,28	1,98	0,04	0,03
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	1,56	0,54	4946,00	0,01	0,00
800180014	DELCA INGENIEROS LTDA	1,45	0,66	1 723,32	0,23	0,08

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	6,22	0,16	3,85	0,05	0,04
800182163	OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S	2,55	0,33	159,53	0,41	0,27
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	1,45	0,68	612,81	1,12	0,36
800184582	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S A S	1,99	0,45	44,91	0,56	0,30
800190374	CONSUTORIAS Y SERVICIOS ENERGETICOS S.A.	89,35	0,01		-0,03	-0,03
800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	6,56	0,13	25,17	0,42	0,37
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	2,81	0,28	57,35	0,33	0,24
800192020	ASISTENCIA TECNOLOGICA INTEGRADA S.A. AINT S.A.	1,60	0,70	0,30	0,04	0,01
800192185	IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	2,25	0,44	10,72	0,13	0,07
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	1,89	0,34	125,85	0,25	0,17
800200436	AB PROYECTOS SA	1,64	0,58	0,52	0,05	0,02
800201307	ALVAREZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.	0,83	0,56	21,96	0,29	0,13
800209416	INGELCAS S.A.S	2,17	0,44	2,36	0,03	0,02
800210073	O & P INGENIERIA S.A.S.	1,49	0,60	2,15	0,12	0,05
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	3,77	0,17	22,09	0,08	0,07
800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	3,17	0,77	2,85	0,64	0,15
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA	3,22	0,73	0,07	0,01	0,00
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	3,10	0,33	8,57	0,20	0,13
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS LTDA	5,78	0,15	182,85	0,34	0,29
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA	6,29	0,42	29,59	0,53	0,30
800219927	A G INGENIEROS S A S	1,25	0,43		0,17	0,10
800220708	SISTECONTROL LTDA	1,44	0,59	2,54	0,33	0,13
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.	2,97	0,73	2,36	0,15	0,04
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	1,81	0,16	8,11	0,06	0,05
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	3,81	0,59	9,98	0,65	0,27

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	1,18	0,78	-7,20	-1,09	-0,24
800232208	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA CON Y CON	2356,16	0,08		0,17	0,16
800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	11,44	0,06		0,05	0,05
800236763	MEGA INGENIERIA SAS	1,84	0,44	8,42	0,14	0,08
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	1,28	0,39	2,13	0,06	0,04
800240747	COFHAL INGENIERIA SAS	3,01	0,19	-5,03	-0,03	-0,03
800241849	CDI S.A.	1,21	0,79	4,11	1,15	0,24
800243957	FIGAMMA SAS	1,23	0,76	-3,49	-0,21	-0,05
800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	1,80	0,57	6120,32	1,20	0,52
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	0,52	0,53	-3,65	-0,07	-0,04
800247491	ANSI S.A.S	0,70	0,55	3,21	0,13	0,06
800248375	COMPANIA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	1,71	0,32	2,67	0,13	0,09
800251087	B.I. S A S	1,62	0,46	0,73	0,06	0,03
800251181	ESTUDIOS DISENOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S AS	2,64	0,33		0,31	0,21
800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	1,02	0,54	-5,45	-0,02	-0,01
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	4,56	0,24	399,68	0,56	0,43
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	2,58	0,46	19,79	0,63	0,34
800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	1,67	0,58	0,67	0,01	0,00
800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	2,51	0,53	2,82	0,32	0,15
800254154	J.P.S. S A S	3,16	0,49	158,60	0,09	0,05
800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	2,32	0,53	1,22	0,05	0,02
801001795	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE LTDA	1,18	0,81	7,65	0,34	0,07
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S A S	1,20	0,84	2,59	0,83	0,14
802003004	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS LIMITADA	1,65	0,46	2,16	0,07	0,04
802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	3,75	0,26	5,14	0,10	0,07
802008760	QUARK UP LTDA	2,75	0,35	11,69	0,08	0,05
802011990	J0VEGA INGENIERIA SAS	4,22	0,39	9,38	0,32	0,19

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
802013620	KAEL INGENIEROS COMPANIA S.A.S.	1,30	0,85	2,54	0,64	0,10
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	2,49	0,48	205,88	0,31	0,16
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO LTDA.	1,21	0,48	7,84	0,25	0,13
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	2,38	0,68	3,09	0,68	0,22
804001735	INTERPRO S.A.S	3,94	0,48	7,59	0,14	0,07
804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	3,33	0,27	38,57	0,85	0,61
804005882	ESAO LTDA	4,88	0,35		0,02	0,01
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	1,89	0,55	7,03	0,38	0,17
804008681	DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE HIDROCARBUROS S.A.S. - DTH S.A.S.	1,69	0,56	5,52	0,67	0,30
804009443	LEGO CONSTRUCCIONES S.A.S	2,46	0,28	2,32	0,02	0,01
804011804	COPOWER LTDA	1,78	0,92	4,24	0,58	0,04
805009710	CIM COMPANIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SA	1,66	0,79	3,99	0,65	0,14
805014398	MONTAJES R.V INGENIERIA S AS	1,26	0,67	109,10	0,95	0,32
805020686	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO OUTSOURCING S.A.	1,28	0,83	1,25	0,50	0,08
805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	3,68	0,26	9,94	0,57	0,42
805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	4,47	0,46	0,12	0,02	0,01
805024057	GRUPO CIVISCORP S.A.S.	0,41	0,45	-656,78	-0,23	-0,13
805024848	TOPP ALLIANS S.A.	1,85	0,44	-36,53	-1,75	-0,99
805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	2,66	0,58	3,50	0,35	0,15
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	2,68	0,37	915,75	0,01	0,01
809002444	ELITE TRAINING LTDA	1,77	0,38	19,39	0,43	0,26
809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	4,59	0,45	4238,20	0,36	0,20
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S	5,25	0,18	116,57	0,46	0,38
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	2,01	0,49	-3,47	-0,15	-0,08
811002867	SOPORTICA S.A.S	116,71	0,45	6,07	0,29	0,16
811006038	CV INVENIERIA E.U.	0,35	0,65	-4,16	-0,40	-0,14
811006525	GEOGRAFIA SATELITAL-GEOSAT S.A.	2,51	0,30	4,27	0,10	0,07

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
811013065	GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	2,71	0,36	603,75	0,15	0,09
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	0,81	0,40	2,03	0,04	0,02
811032354	LA QUINTA S.A	3,09	0,13	-1632,70	-0,05	-0,04
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.	0,92	1,01	0,14	-1,66	0,01
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	4,52	0,18		0,32	0,26
811036316	EL CIELO S.A.	1,12	0,82	8,94	0,38	0,07
811037742	C.H. ARQUITECTOS S.A.S	2,53	0,28	67,27	0,03	0,02
811038036	INVERSIONES SAUCES DE LA VEGA SAN GABRIEL S AS	3,69	0,27		0,05	0,04
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	2,14	0,42	6,31	0,23	0,14
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	9,80	0,73	19,17	0,46	0,13
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	3,54	0,27	16,95	0,11	0,08
813000608	CONENERGIA LIMITADA	1,58	0,54	16,70	0,37	0,17
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	1,74	0,73	4,52	0,68	0,19
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPANIA S.A.	2,38	0,47	7,99	0,26	0,14
816003083	C & C SAS	69,36	0,01		0,10	0,10
816003943	SYSCON LTDA	2,09	0,51	16, 16	0,78	0,38
816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	1,00	0,59	2,32	0,17	0,07
817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	2,13	0,52	5,36	0,41	0,20
817003077	TERNIUM INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	0,53	0,09	3,97	0,02	0,02
820000985	G & D PROYECTOS LTDA.	0,79	0,66		-0,06	-0,02
820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	1,69	0,42	16,14	0,51	0,29
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	9,94	0,71	1,38	0,24	0,07
822003568	INGECINCO LTDA	7,83	0,33		0,26	0,17
822007239	ARM CONSULTING LTDA	2,40	0,48	3,41	0,28	0,14
823001405	AHUMADA DOMINGUEZ INVERSIONES S A S	0,48	0,69	9,22	0,09	0,03
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S. C. LTDA	0,98	0,61		0,26	0,10

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA Y AMBIENTAL	1,39	0,65	6,34	0,56	0,20
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	1,42	0,67	12,38	0,25	0,08
830005556	HERNANDEZ CUBILLOS & CIA. LTDA.	1,92	0,48	-187,89	-0,09	-0,05
830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	3,02	0,26	759,27	0,61	0,45
830008669	L.R.G. ARQUITECTOS LTDA.	3,21	0,12	50,26	0,25	0,22
830009027	REMS INGENIERIA S.A.	1,52	0,59	1,67	0,09	0,04
830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	5,81	0,18	40,84	0,22	0,18
830010175	INAR ASOCIADOS S A	4,73	0,18	403884,33	0,23	0,19
830010487	PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES Y CIA S EN C.S	4,56	0,18	8,13	0,13	0,11
830010893	GEOCING SAS	2,11	0,58	15,76	0,60	0,25
830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	1,34	0,70	2,93	0,40	0,12
830012194	TNM LIMITED	2,24	0,38	-21982,38	-0,77	-0,48
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	2,98	0,26	6,18	0,17	0,13
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	8,39	0,30	24,57	0,36	0,25
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA. INGYTELCOM LTDA.	1,02	0,80	2,57	0,76	0,16
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	5,69	0,13	-762,91	-0,02	-0,02
830020088	ASER ING INGENIERIA S.A.	1,56	0,42	2,09	0,05	0,03
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	1,90	0,48	10,16	0,54	0,28
830020274	AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	1,08	0,69	13,32	0,54	0,16
830021961	GONDWANA Y CIA S A S PROYECTOS DE GEOLOGIA Y PETROLEOS	11,10	0,09	-778,77	-0,41	-0,38
830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	1,22	0,66	46,00	0,60	0,20
830023404	ACT TELEMATICA LTDA	2,12	0,40	14,58	0,29	0,17
830023696	CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.	1,61	0,58	46,12	0,13	0,06
830023761	2C INGENIEROS S.A.	2,00	0,34	10,22	0,56	0,37
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	1,64	0,64	4,09	0,41	0,15
830026021	DUNIA CONSULTORES LTDA	285,54	0,00		-0,10	-0,10
830026223	C R G Y CIA S A S	0,80	0,91	-0,14	-0,01	0,00

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	N.E.[2]	R.C.I.[3]	R.P.[4]	R.A.[5]
830026510	VANDENENDEN S.A.	6,06	0,11	1801,43	0,49	0,44
830026812	MHEV INGENIERIA LTDA	1,36	0,70	1,28	0,17	0,05
830026866	V&P ARQUITECTOS S.A.	11,11	0,96	11,43	1,62	0,07
830026895	INSPECCION Y DIAGNOSTICO TECNICO ISOTEC S A S	0,48	0,67	-1,22	-0,21	-0,07
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	12,21	0,08		0,28	0,25
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	6,23	0,41	89,12	0,04	0,02
830033645	CTA SAS CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DE PROYECTOS SAS	0,31	3,34	-0,09	0,01	-0,02
830033964	ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S A S	2,69	0,29	1,29	0,05	0,04
830035398	JPS INGENIERIA S.A	2,25	0,57	23,05	0,43	0,18
830037490	PAEZ CASAS INGENIEROS LTDA	3,26	0,27	3,36	0,05	0,03
830038182	COMPUCABLES NUGER S A S	1,46	0,66	7,34	0,44	0,15
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	3,23	0,36	10,01	0,16	0,10
830039914	SG INGENIERIA SAS	1,88	0,63	2,55	0,39	0,14
830041142	DESARROLLANDO LIMITADA	1,15	0,35		0,00	0,00
830041251	VELANDIA MUNOZ INGENIERIA COMPANIA LTDA.	1,51	0,63	14,43	1,12	0,41
830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A.	2,01	1,38	2,95	-0,54	0,20
830042131	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	5,46	0,48	3,97	0,19	0,10
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	1,64	0,66	4,59	0,23	0,08
830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	1,82	0,83	0,78	0,34	0,06
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1,40	0,50	27,45	0,88	0,44
830043908	ELECTROPLAN LTDA	1,77	0,48	5,32	0,15	0,08
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	2,77	0,70		0,33	0,10
830045782	TELEMEDICIONES SA	3,05	0,28	5,96	0,23	0,16
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	2,12	0,04		0,02	0,02
830047674	HIDRAULICAS Y GASES LTDA.	1,78	0,54	8,95	0,15	0,07
830048983	HACIENDA LA NACIONAL LTDA	0,35	0,55		0,00	0,00
830049189	EO TECHOS S.A.S	5,47	0,85	38,05	0,03	0,00

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central

usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	Mediana	2.2	Financiero
Nivel de Endeudamiento	Mediana	0.46	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	Mediana	8.5	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Mediana	0.21	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	Mediana	0.1	Organizacional

2.1 INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PROCESO

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

2.1.1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en

concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2.1.2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la entidad, para efectos de analizar el estudio de la demanda debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para responder el primer interrogante, se revisó el comportamiento de los servicios y/o desarrollo de obras similares por parte de la entidad, concluyendo que: I) La modalidad empleada para la contratación de la necesidad se ha realizado a través de procesos concurso de méritos o mínima cuantía, ii) El objeto ha consistido en igual y/o similar al que se requiere contratar, iii) No se requieren autorizaciones o permisos dada la naturaleza del bien, iv) Los contratistas han cumplido con el objeto contractual, v) Los pagos se realizaron incluyendo pagos anticipados, actas parciales o una vez se materialice la entrega el bien, vi) Se han exigido garantías y vii) no se ha presentado siniestros por este concepto.

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la entidad tomo una muestra de procesos en la plataforma SECOP I, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

Entidad	**SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAIMITO**
Detalle del Proceso	CMA-003-2019
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Interventoría

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE
Valor	$ 38.395.360,22
forma de pago	50% pago anticipado
Duración	90 días calendarios
Oferentes	CONSORCIO INTER PAVIMENTOS 2019
Garantías	Cumplimiento. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. Responsabilidad civil extracontractual. Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado Calidad y estabilidad de la obra
Capacidad	**Liquidez**: mayor o igual a 5.0
Financiera	**Endeudamiento**: menor o igual a 40%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 10
Capacidad	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual a 0.5
Organizacional	**Rentabilidad del activo**: mayor o igual a 0.5
Factores de ponderación	Experiencia especifica del proponente Formación experiencia profesionales Puntaje calidad Apoyo a la industria nacional. Proponentes con Trabajadores discapacitados.

Entidad	**SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARCOS.**
Detalle del Proceso	CMA-MSM-007-2019
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N°LP-MSM-009- 2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN MARGEN DEL RIO SAN JORGE EN EL SECTOR DE LA VEREDA EL TORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
Valor	$ 81.296.040,00
forma de pago	Actas de avance.
Duración	3 meses
Oferentes	CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCION
Garantías	Cumplimiento. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. Responsabilidad civil extracontractual. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Calidad y estabilidad de la obra
Capacidad Financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 70%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.0
Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual a 0.1
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.1
Factores de ponderación	Experiencia adicional del proponente Experiencia adicional del director de interventoría. Experiencia adicional del residente de interventoría. Apoyo a la industria nacional. Proponentes con Trabajadores discapacitados.

Entidad	**SUCRE - MUNICIPIO DE SINCELEJO**	
Detalle del proceso	CM-009-2019	
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto	
Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO FLORENCIA MUNICIPIO DE SINCELEJO	
Valor	$ 292,803,324.54	
Forma de pago	Anticipo 50%	
Duración	7 Meses	
Oferentes	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: Mayor o igual a 1	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: Mayor o igual al 0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0	

Entidad	**QUINDIO - GOBERNACION**	
Detalle del proceso	CM-003-2019	
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto	
Tipo de contrato	Interventoría	
Objeto	interventoría AL CONTRATO DE OBRA PARA REMODELACION Y OPTIMIZACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS Y MOVILIDAD DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	
Valor	$ 1,105,051,314	
Forma de pago	Pagos parciales	
Duración	11 Meses	
Oferentes	CONSORCIO INTERMOVILIDAD CONSORCIO INTERCPT GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS CONSORCIO MOVILIDAD WIC CONSORCIO CBH CONSORCIO INT ESCENARIOS	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	15% del valor del contrato
	Suficiencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	200 SMLMV
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: Mayor o igual 2	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.60	

	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 3
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: Mayor o igual al 0.05
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0.03
Experiencia	Para cada Módulo el Proponente deberá acreditar en el RUP su experiencia en la ejecución en máximo tres (3) contratos, cuyos objetos o actividades contractuales hayan comprendido y/o estén relacionados con: 80101600 gerencia de Proyectos 81101500 ingeniera Civil y arquitectura

3.1 ANALISIS DE LA DEMANDA.

3.1.1 Necesidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Sampués (Sucre) requiere contratar los servicios de interventoría para ejercer las labores de seguimiento, control y vigilancia respecto al contrato estatal de obras que se suscribirá en virtud del proceso de Licitación Pública No LP-013-2026, cuyo objeto, como se dijo será el *"MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA SAMPUES- LOS PEREZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".* El municipio, pretende contratar una interventoría integral, en la cual se atiendan los siguientes aspectos:

- INTERVENTORÍA TECNICA: Control de calidad de las obras, pruebas de campo y ensayos de laboratorio, monitoreo, según normatividades aplicadas.
- INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA: Seguimiento a procesos contractuales desde su inicio hasta su liquidación.
- INTERVENTORIA FINANCIERA: Seguimiento a cronogramas de inversión, recibo de obras, programas y liquidación de contratos.
- INTERVENTORIA AMBIENTAL: Seguimiento y evaluación de los planes y programas de gestión ambiental.

3.1.2 Forma de Pago.

Al revisar la información consultada en el análisis de la demanda realizada, se evidencia claramente que las entidades que han realizado este tipo de contrataciones, han establecido como forma de pago diferentes clases: Anticipo y pago único, previo cumplimiento del objeto contractual, por actas parciales, con anticipo y acta final.

3.1.3 Modalidad de Selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía, las especificaciones técnicas, el tipo de contrato y la forma como las demás entidades han realizado los

procesos de contratación similar, se recomienda utilizar la modalidad de selección correspondiente a Concurso de Méritos Abierto.

3.1.4 Tipo de Contrato.

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la necesidad planeada a satisfacer y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que la contratación a realizar se materializa en un típico contrato de Interventoría.

3.1.5 Plazo de ejecución.

Los plazos de ejecución de la contratación analizada en el estudio de la demanda, oscilan entre 1 día y 12 meses, incluyendo la realizada por el municipio contratante.

3.1.6 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades que en el pasado has realizado procesos con objetos similares al del presente, han contado con la participación de los siguientes oferentes:

- CONSORCIO INTER PAVIMENTOS 2019
- CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCION
- J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S.
- CONSORCIO INTERMOVILIDAD
- CONSORCIO INTERCPT
- GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
- CONSORCIO MOVILIDAD WIC
- CONSORCIO CBH
- CONSORCIO INT ESCENARIOS

3.1.7 Amparos requeridos en la garantía.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única de cumplimiento los siguientes:

- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Calidad del servicios
- Cumplimiento.

3.1.8 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participaron uno o más proponentes en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad quede insatisfecho es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de la Póliza dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mala calidad del servicio

3.1.9 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Funcionario responsable,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Garrido Hernández	Asesor Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			